

Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0477 / 22

Buenos Aires, 12 ABR 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2644/2007, el Decreto P.E.N. N° 639/02, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional de Río Negro, Mg. Anselmo TORRES, solicitó la adscripción del agente Leopoldo Francisco BENÍTEZ, Legajo N° 19.173, para cumplir funciones en la Dirección de Planes de Estudio y Docencia, dependiente de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, de la Universidad a su cargo.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de ésta H. Cámara, y no registra situaciones pendientes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

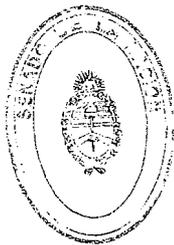
Que, el presente se dicta conforme al Decreto P.E.N. N° 639/02, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias.

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la adscripción del agente



Senado de la Nación
DA 0477/22

Leopoldo Francisco BENÍTEZ, Legajo N° 19.173, para cumplir funciones en la Dirección de Planes de Estudio y Docencia, dependiente de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, de la Universidad Nacional de Río Negro, en la Localidad de Viedma, a partir de la fecha del presente y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Universidad Nacional de Río Negro y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



PA. Monse